



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA
14a. SESIÓN ORDINARIA
8 DE NOVIEMBRE DE 2022
CCOY-014-2022



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

426

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

Siendo las once horas, veintidós minutos del día martes ocho de noviembre del año dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

HECHOS

El Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Inició la Décima cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53 apartado A inciso 1 y apartado C inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, fracción VI, 81, 82, primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracción II, 16 fracciones III, V, VI, XII, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procedió a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria respectiva y con fundamento en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el alcalde presidente del Concejo, solicitó al secretario técnico del Concejo que procediera al pase de lista y diera cuenta del Quórum legal para dar inicio a la sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Por instrucciones del alcalde

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.

427

presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Concejala Rosa María Ramírez Meza (presente) -----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Alberto Álvarez Palafox (presente)-----

Concejala Arantza Sánchez Cué (presente)-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez (presente)-----

Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón (presente)-----

Concejal Eduardo Olvera Macías (presente)-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía (presente)-----

Concejal Paulo Emilio García González (presente)-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Se informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 10 concejales, por lo que existió el quórum legal para el desahogo de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaria técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó al alcalde presidente que que el Orden del Día planteado propuesto era el siguiente.-----

Orden del Día-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con puntos de acuerdo inscritos.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX en el cual se exhorta al C. Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar y a las áreas correspondientes, para analizar y en su caso implementar el programa “cisternas de recolección de aguas pluviales” para las unidades habitacionales y edificios públicos de la Alcaldía de Coyoacán.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal EDUARDO OLVERA MACÍAS por el que se exhorta respetuosamente al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en ejercicio de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas de la Alcaldía para que de manera coordinada, realicen acciones preventivas de balizamiento, bacheo, reparación de luminarias, podas, retiro de bienes mostrencos y acciones de presencia policial para garantizar una vida libre de violencia para las niñas y mujeres que viven en las inmediaciones del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, Campus Coyoacán. -----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal EDUARDO OLVERA MACÍAS, por el que se exhorta respetuosamente al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que remita a este órgano colegiado, un informe pormenorizado sobre el estado que guardan las acciones que se han realizado derivadas de los puntos de acuerdo que se han aprobado desde el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, en beneficio de la ciudadanía y el seguimiento a las mismas.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal EDUARDO OLVERA MACÍAS, por el que se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas al mantenimiento, podas y clareos en la colonia Pedregal de Santa Úrsula.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ por el que exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a la eliminación del Programa Social “Pintando, Coyoacán Contigo”, para el presupuesto de egresos del año 2023, toda vez

que no atiende las necesidades urgentes en áreas y bienes de uso común de las unidades habitacionales de interés social y popular en la demarcación territorial Coyoacán.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA por el que se exhorta al alcalde a realizar operativos o acciones con el fin de regular talleres mecánicos y de hojalatería y pintura que desempeñan su actividad en la vía pública.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ por el que exhorta al Alcalde de Coyoacán Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar instruya a quien o quienes corresponda para realizar una mesa de trabajo con los vecinos del Pueblo de San Pablo Tepetlapa, en la cual se informe la situación general actual del predio situado en División del Norte 3413, Colonia San Pablo Tepetlapa, Coyoacán, Código Postal 04620; mejor conocido por los vecinos como "La Campana".-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ por el que se exhorta a la directora general de desarrollo social y fomento económico Gabriela Karem Loya Minero, informe en un listado de manera pública sobre las estancias infantiles inauguradas el 29 de septiembre del año en curso referente a las acciones sociales del programa "Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo".-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejal Arantza Sánchez Cué con la cual exhorta respetuosamente al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para realizar una Mesa de Trabajo con la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas sobre la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023. -----

10.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal PABLO ORTIZ JIMÉNEZ, por el que solicita al Alcalde de Coyoacán Giovanni Gutiérrez Aguilar, incluya instalar en la Casa de Cultura Raúl Anguiano, por 30 días, la exposición "Rescate del Circo Mexicano como Patrimonio Cultural".-----

V.- Asuntos Generales.-----

A vertical column of handwritten signatures and initials is located on the right side of the page. From top to bottom, there are approximately seven distinct marks, including a large signature at the top, a circular scribble, a long horizontal stroke, a small scribble, a large signature, and a large signature at the bottom.

1. Del concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ relacionado a la anuencia por parte de la Alcaldía, para hacer uso del inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 50 en el Pueblo de San Pablo Tepetlapa, para continuar con la actividad suspendida por la administración anterior.-----

2. De la concejala ZOIA ELIETH FERNÁNDEZ MEJÍA relativo a la presentación del segundo informe de avance trimestral correspondiente a los meses de julio agosto y septiembre a cargo del titular del área responsable del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC); en cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Concejo de fecha 14 de junio del año en curso.-----

3. De la concejala DIANA LAURA GUTIÉRREZ CASTAÑÓN sobre la Segunda Mesa de Trabajo con la Dirección General de Administración y Finanzas y demás unidades administrativas competentes antes de la primera quincena del mes en curso para tratar el tema de la remuneración de los secretarios técnicos de las comisiones y la capacitación a los integrantes del Concejo y personal de trabajo.-----

VI.-Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

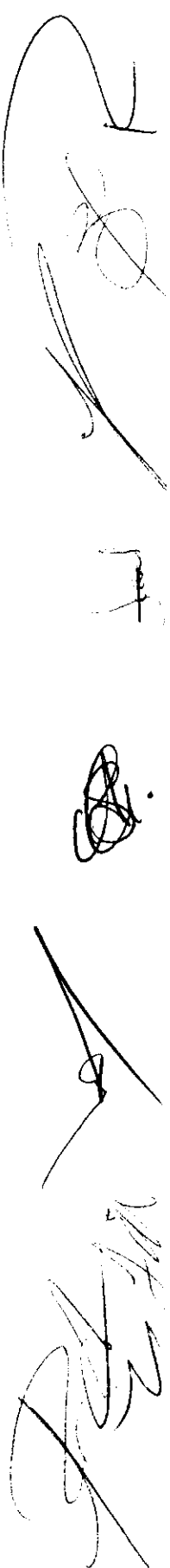
Finalizó informando al alcalde presidente la aprobación por unanimidad del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto el Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.----- -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó que el acta fue distribuida con anterioridad en conjunto con la convocatoria, por lo que se solicitó



autorización para preguntar al Concejo si se dispensaba su lectura y en su caso, se sometiera a consideración y aprobación de este colegiado en sus términos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó al Concejo, en votación económica si se dispensaba la lectura del acta de la sesión anterior.-----

Fue aprobada por unanimidad, se dispensó la lectura del acta y, en consecuencia, se puso a consideración de los concejales su contenido y les preguntó si había comentarios al respecto. -----

Al no haber otros comentarios, les cuestionó si era de aprobarse el acta de la sesión anterior en votación económica.-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 11 votos a favor el acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día: -----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX en el cual se exhorta al C. Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar y a las áreas correspondientes, para analizar y en su caso implementar el programa “cisternas de recolección de aguas pluviales” para las unidades habitacionales y edificios públicos de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Alberto Álvarez Palafox hasta por cinco minutos.-----

Concejal Alberto Álvarez Palafox.- Mencionó lo siguiente: “Todos los días se incrementa la posibilidad de quedarnos sin agua. En el 2030 de acuerdo a estudios

423
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

recientes la Ciudad de México puede tener un desabasto absoluto. La Asamblea General de las Naciones Unidas, exhorta a los estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la captación de agua de lluvia y la transferencia de tecnología para ayudar a los países en vías de desarrollo a proporcionar suministro de agua potable y saneamiento saludable. Es por ello que se debe buscar alternativas para evitar extraer la mayor cantidad de agua del subsuelo y por eso la importancia de considerar los sistemas de captación de agua de lluvia en las azoteas de las casas, edificios públicos y unidades habitacionales, para posteriormente filtrarse y almacenarse en cisternas para uso habitual para así garantizar el suministro de agua a la población. La Alcaldía de Coyoacán cuenta con más de 20 unidades habitacionales las cuales han presentado problemas con el suministro de agua por varias semanas. En la Ciudad de México el agua de lluvia que cae por año es aproximadamente a 220 mil pipas de agua, es decir 750 litros de agua de lluvia por cada m², si se captará esta cantidad de agua se pudiera abastecer a todos. Captar el agua de lluvia a través de las azoteas de las casas, unidades habitacionales y de los edificios públicos para ser filtrados y almacenadas en cisternas representan un proyecto sustentable para utilizar en una superficie de 80 m² al equivalente a 60 mil litros o hasta 7 pipas de agua, reduciendo significativamente la carencia del líquido vital, el agua de lluvia puede ser utilizado colocando filtros de bajo costo para el consumo humano. Las unidades habitacionales cuentan con el espacio suficiente para construir las cisternas, lo que facilita a la Alcaldía poder llevar a cabo este programa, lo que representa un costo de 300% menor a la perforación de un pozo. Por lo antes expuesto y procurando siempre el bienestar de los coyoacanenses, así como el derecho humano de tener acceso al agua; primero, someto a consideración de los integrantes del pleno de este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar y a las áreas correspondientes, para analizar y en su caso implementar el programa “Cisternas de Recolección de Aguas Pluviales”, para las unidades habitacionales y edificios públicos de la Alcaldía de Coyoacán; segundo, someter a consideración del pleno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán el seguimiento y análisis del proyecto y mesas de trabajo con las áreas involucradas para poder ejecutar el proyecto en beneficio de toda la comunidad coyoacanense, a través de las comisiones unidas principalmente por la Comisión de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos, la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos y la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Tercero, en caso de ser aprobado remítase a la Dirección General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, para su estudio e implementación así como a la

Dirección General de Administración de Finanzas para que sea considerado dentro del presupuesto 2023.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, se sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Mencionó lo siguiente: "Solicito la incorporación de la comisión que yo presido que es la Comisión de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, a estas comisiones unidas".-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó al concejal Alberto Álvarez Palafox si estaba de acuerdo con la propuesta de la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-----

Concejal Alberto Álvarez Palafox.- Indicó que estaba de acuerdo.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a consideración del Concejo, en votación económica, la proposición presentada con la modificación propuesta por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-----

Se aprobó con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta presentada. Al encontrarse el alcalde presente quedó enterado de la determinación de este pleno para instruir a las áreas responsables y atender el punto de acuerdo en sus términos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal EDUARDO OLVERA MACÍAS por el que se exhorta respetuosamente al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en ejercicio de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas de la Alcaldía para que de manera coordinada, realicen acciones preventivas de balizamiento, bacheo, reparación de luminarias, podas, retiro de bienes mostrencos y acciones de presencia policial para garantizar una vida libre de violencia para las niñas y mujeres que viven en las inmediaciones

425

del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, Campus Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por cinco minutos.-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Comentó lo siguiente: “La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema polemico, en Coyoacán nos enfrentamos a diversas situaciones de desigualdad soacial, en que las mujeres y niñas son las más afectadas, el discurso politico deberia ser sustituido por acciones que beneficien a las niñas y mujeres para garantizar una vida libre de violencia y atender las causas, indicó que con este punto pretende que con acciones simples como mejorar el entorno urbano, implementar dispositivos policiacos y programas públicos, se puede mitigar la incidencia delictiva. Recorriendo las calles junto con las vecinas, llegaron a la conclusión para la solución de estos problemas fue, recibir atención de servicios urbanos en zonas olvidadas, se requiere podas, repavimentación, reparación de luminarias, retiro de bienes mostrencos, que son utilizados para sorprender y violentar a la mujer, implementar dispositivos policiacos con elementos pie a tierra que recorran el entorno del campus en la entrada y salida. Comentó que exigen servicios para erradicar la violencia de género, indicó que se sumen a las acciones del Gobierno Federal y local que se han impulsado para coordinar acciones a favor de los derechos de las mujeres para erradicar la violencia”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, abrió la discusión del punto e integró la lista de oradores en primera ronda. En virtud que no hay concejales enlistados para la discusion del tema. Se sometió a consideración de este Concejo en votación económica, si la proposición presentada es de aprobarse, en votacion económica.-----

Se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta presentada. Al encontrarse el alcalde presente quedó enterado de la determinación de este pleno para instruir a las áreas responsables y atender el punto de acuerdo en sus términos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal EDUARDO OLVERA MACÍAS, por el que se exhorta respetuosamente al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que remita a este órgano colegiado, un

419

informe pormenorizado sobre el estado que guardan las acciones que se han realizado derivadas de los puntos de acuerdo que se han aprobado desde el Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, en beneficio de la ciudadanía y el seguimiento a las mismas.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por cinco minutos.-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Manifestó que un asunto votado y aprobado como urgente y obvia resolución, debe recibir un trámite ágil y expedito, sin tener que ser remitido a comisiones para su atención. Indicó que deberá señalarse en el momento que es registrado por la secretaria técnica instruido para su atención inmediatamente. Solicitó al alcalde informe a la ciudadanía el avance que se tiene en la aplicación de las políticas públicas, ejecución de recursos públicos, el avance en los trabajos, en lo referente a lo votado en este honorable Concejo. Si existiera algún contratiempo explique las razones por las cuales han presentado retrasos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, abrió la discusión del punto e integró la lista de oradores en primera ronda. En virtud de que no hubo concejales enlistados para la discusión del tema. Se sometió a consideración de este Concejo si la Proposición presentada era de aprobarse, en votación económica.-----

Se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta presentada. Al encontrarse el alcalde presente quedó enterado de la determinación de este pleno para instruir a las áreas responsables y atender el punto de acuerdo en sus términos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal EDUARDO OLVERA MACÍAS, por el que se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas al mantenimiento, podas y clareos en la colonia Pedregal de Santa Úrsula.-----

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several other scribbles and lines.

Concedió el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por cinco minutos.-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Mencionó lo siguiente: “Una de las solicitudes mas constantes, entre la ciudadanía es el mantenimiento de poda en el espacio público, ya que el abandono y las recientes lluvias se encuentran en riesgo los vecinos y su patrimonio. Vecinas y vecinos de la colonia Pedregal de Santa Úrsula de la calle de San Macario, requieren una solución a su problemática en la atención de poda y aclareo. Las gráficas muestran que no es golpeteo político, sino un tema prioritario para los vecinos de Coyoacán. Los habitantes se encuentran en riesgo de ser lesionados y perder su patrimonio ya que existen dos árboles que estan inclinados, uno recargado en una barda y el otro en contacto con las líneas del suministro de energía eléctrica. En esta calle se encuentran muchos baches, las raices han dañado el drenaje y la barda de una vivienda. Los vecinos han realizado diversos reportes en las administraciones pasadas del PRD, sin respuesta alguna. Comentó que se requiere una revisión y dictamen para salvar esos árboles y garantizar la vida y seguridad de las familias. Y solicitó al alcalde que este Punto de Acuerdo sea votado y en caso de ser aprobado, se instruya en esta misma sesión a las áreas para visitar y dar solución. Hizo llegar folios SUAC y gráficas que muestran la problemática.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, procedió a abrir la discusión del punto e integró la lista de oradores en primera ronda. -----

Comentó al concejal lo siguiente: “Está en el Orden del Dia por parte de la Concejala Zoia Elieth Fernández en asuntos generales en lo que corresponde al informe trimestral por parte del director del CESAC, al cumplimiento de la sesión pasada donde se comprometio a rendir informes trimestrales de los avances sobre los asuntos del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), menciono que ello suspendería la discusion, por duplicidad; ya que la concejala tiene este asunto en un punto de asuntos generales.-----

Concejal Eduardo Olvera Macías.- Comentó que estaba solicitando un recorrido, y más alla de sumarlo al punto de la concejala, buscaba el apoyo.-----

En virtud que no hay concejales enlistados para la discusion del tema, en términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a consideración del Concejo si la proposición presentada era de aprobarse, en votacion económica.-----

Con 3 votos a favor, 7 en contra, 1 abstenciones, se desechó la propuesta presentada.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ por el que exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, a la eliminación del Programa Social “Pintando, Coyoacán Contigo”, para el presupuesto de egresos del año 2023, toda vez que no atiende las necesidades urgentes en áreas y bienes de uso común de las unidades habitacionales de interés social y popular en la demarcación territorial Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Mencionó lo siguiente: “Durante meses en este Concejo se indicó que no era posible intervenir las unidades habitacionales por ser propiedad privada, para dar atención a las fugas de agua, podas y socavones. Tenemos algunos ejemplos como este socavón en la colonia Piloto Culhuacán que fue reporto por los vecinos en mayo del 2022, del cual se metió un escrito y la respuesta fue que no se podía intervenir por ser propiedad privada, este arbolado en la CTM 8 que interrumpe la red de cableado de energía eléctrica siendo un peligro, también un socavón que está en la CTM 10 que se reportó en febrero, que tiene ya 10 meses y la respuesta fue igual que no se puede por ser propiedad privada y además se decía que para atender las unidades habitacionales se tenía que establecer un convenio con PROSOC. Comentó que se echó andar un programa social adentro de las unidades para pintarlas de color azul y blanco colores del partido del PAN, y que para esto si hay presupuesto y condiciones de intervención, donde se destinaron 50 millones de pesos para esta acción. No era necesaria y urgente, no es algo que los vecinos soliciten, por el contrario lo que más se necesita es esto que hemos venido disparando. Por eso presentamos este Punto de Acuerdo para exhortarlo señor alcalde a detener el derroche de estos 50 millones de pesos, insistió que quieren que se invierta en las unidades habitacionales de Coyoacán en particular en la CTM por eso le propongo señor alcalde que en 2023 se mantenga la misma cantidad de dinero los 50 millones de pesos pero que se inviertan en cuatro rubros: la reparación de las redes hidráulicas de los sistemas de bombeo de las unidades, brigadas masivas de poda y mantenimiento del arbolado en las 10 secciones de la CTM, reparación de fugas y atención a socavones en estas unidades, el equipamiento de las áreas comunes y la iluminación de las mismas que el

presupuesto no es dinero del gobierno el presupuesto es dinero de la gente, se tiene que entender es inaceptable gastar un peso más de nuestro dinero en cosas que parecen más que políticas públicas, caprichos.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a discusión del Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores. En virtud que no hubo concejales enlistados para la discusión del tema, sometió a consideración de este Concejo, en votación económica si la proposición presentada es de aprobarse.-----

Con 3 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones, la propuesta presentada se desechó.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA por el que se exhorta al alcalde a realizar operativos o acciones con el fin de regular talleres mecánicos y de hojalatería y pintura que desempeñan su actividad en la vía pública.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por cinco minutos.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Comentó lo siguiente: “Los talleres mecánicos o de hojalatería y pintura, en colonias, unidades habitacionales, pueblos o barrios, se han convertido en un foco rojo y un tema de atención prioritaria, pues los coches en reparación terminan obstaculizando e invadiendo banquetas, casas y la calle en general y aún más si tomamos en cuenta que muchos operan de forma irregular. Estos establecimientos deben cumplir con ciertos requerimientos para poder operar, en primer lugar que cuenten con domicilio con uso de suelo comercial o mixto. Otro tema delicado son los desechos que generan estos establecimientos, ya que los aceites o demás tipo de materiales que se utilizan van directamente a la carpeta asfáltica o al drenaje, siendo esto un daño ecológico severo. Por lo cual; primero, se exhorta al alcalde a realizar operativos o acciones con el fin de regular a los talleres mecánicos y de hojalatería y pintura, que desempeñan sus actividad en la vía pública; segundo, en el marco de sus atribuciones, designe a las direcciones competentes, para que de manera trimestral rindan un informe ante la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación

Social a fin de conocer los logros y avances con este tipo de establecimientos”-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a discusión el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Indicó que apoya el punto de la concejala Rosa María Ramírez Meza, y pidió que se incluya a la colonia Prado Churubusco.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó a la concejala Rosa María Ramírez Meza si estaba de acuerdo.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Contestó que sí.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a consideración de este Concejo si la proposición presentada era de aprobarse, en votación económica.-----

Se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra. 0 abstenciones, la propuesta presentada. Al encontrarse el alcalde presente quedó enterado de la determinación de este pleno para instruir a las áreas responsables y atender el punto de acuerdo en sus términos.-----

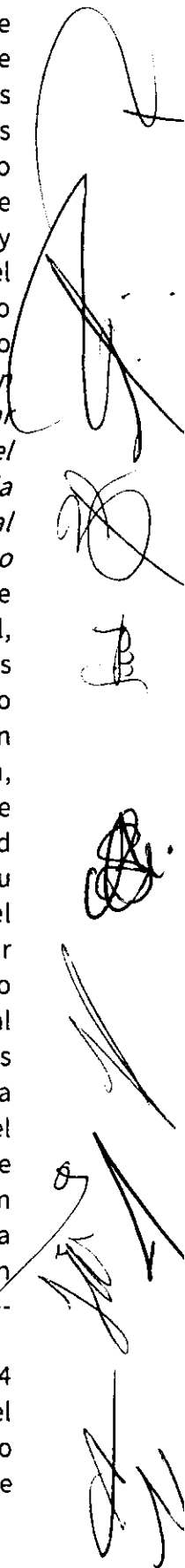
Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ por el que exhorta al Alcalde de Coyoacán Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar instruya a quien o quienes corresponda para realizar una mesa de trabajo con los vecinos del Pueblo de San Pablo Tepetlapa, en la cual se informe la situación general actual del predio situado en División del Norte 3413, Colonia San Pablo Tepetlapa, Coyoacán, Código Postal 04620; mejor conocido por los vecinos como “La Campana”.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por cinco minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Mencionó lo siguiente: “Con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, han sido creadas nuevas figuras en la Estructura de Gobierno y de sus demarcaciones territoriales, así nos encontramos con el Concejo de cada una de las Alcaldías, el cual surge con la finalidad de que las nuevas prácticas de Gobierno sean transparentes, garantizando así el acceso público a la información. Esto conforme a los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. La Constitución de la ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interno del Concejo de Coyoacán, señalan dentro de las funciones del Concejo como Órgano Colegiado las de supervisar y evaluar las acciones de Gobierno. La Ley de Desarrollo Urbano en su artículo 2 Fracción I indica *“Planear el Desarrollo Urbano, con base en proyecciones de crecimiento poblacional de la Ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen urbana del Distrito Federal”*; en su Fracción III nos habla de una preservación de la imagen urbana y de un crecimiento urbano controlado. La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y de más Normas Técnicas Complementarias, disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, incluyendo las de impacto ambiental, sustentabilidad, movilidad y protección civil. Forman parte del marco legal, rigiendo, los proyectos de obra, las obras de construcción, modificación, ampliación, reparación, instalación y demolición, así como el uso de edificaciones y los usos, destinos y reservas de los predios del territorio de la Ciudad de México. La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal integra en su participación para la elaboración del Programa de Desarrollo a la Secretaría del Medio Ambiente mediante la emisión técnica, pero a pesar de los esfuerzos por mantener un ordenamiento urbano, acorde a las necesidades sociales y de poco impacto al medio ambiente, no ha sido posible establecer una dinámica acorde al marco legal respectivo. Debido a algunos problemas surgidos con anterioridad, los vecinos del Pueblo de San Pablo Tepetlapa, han mostrado preocupación respecto a los trabajos realizados en estos días en el predio localizado en Avenida División del Norte 3443. por lo que es menester atender la proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo que se exhorta al alcalde a que instruya a quien corresponda para realizar mesas de trabajo con los vecinos, para informar la situación que guarda el predio, situado en División del Norte no. 3443 colonia San Pablo Tepetlapa. Mejor conocido como “La Campana”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores. En virtud que no hubo concejales enlistados para la discusión del tema, se sometió a consideración de este



Concejo si la proposición presentada era de aprobarse, en votacion económica.-----

Se aprobó por 10 votos a favor, 0 en contra, 1 abstenciones, la propuesta presentada. Al encontrarse el alcalde presente quedó enterado de la determinación de este pleno para instruir a las áreas que correspondan para los efectos señalados del acuerdo de cuenta.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ por el que se exhorta a la directora general de desarrollo social y fomento económico Gabriela Karem Loya Minero, informe en un listado de manera pública sobre las estancias infantiles inauguradas el 29 de septiembre del año en curso referente a las acciones sociales del programa “Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo”.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por cinco minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Comentó lo siguiente: “el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primer párrafo señala *“toda Persona tiene derecho a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”*. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo *“la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.”* El artículo 2 de la Ley General de Educación indica *“el estado priorizará el interés superior de niñas y niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación”*. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas pública que hagan efectivo ese principio constitucional.” En su artículo 6 la Ley anteriormente mencionada determina en su primer párrafo *“todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.”* Así mismo en su tercer párrafo designa: *“La educación inicial es un derecho de la niñez; es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en la presente Ley.”* Partiendo de los fundamentos legales descritos con anterioridad y con la Promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, han sido creadas nuevas figuras en la Estructura de Gobierno y sus demarcaciones territoriales, así nos encontramos en las modificaciones anteriormente señaladas, el Concejo de cada una de las Alcaldías, el cual surge con

413

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller, more compact signatures and initials, some appearing to be initials like 'J' or 'K'. The handwriting is in black ink on white paper.

412

la finalidad de que nuevas prácticas de Gobierno sean transparentes, garantizando así, el acceso público a la información, esto conforme a los artículos 81 y 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. La Constitución de la ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la ciudad de México y el Reglamento Interno del Concejo de Coyoacán, señalan dentro de las funciones del Concejo como Órgano Colegiado las de vigilar y supervisar las acciones de Gobierno, en este tenor es que se solicita este Punto de Acuerdo exhortando a la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico, Gabriela Karen Loya Minero, informe en un listado de manera pública sobre las estancias infantiles inauguradas el 29 de septiembre del año en curso, referente a las acciones sociales del programa "Espacios de Desarrollo para el Beneficio de niñas y niños de la demarcación , Coyoacán Contigo".-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Procedió a abrir la discusión del punto e integró la lista de oradores en primera ronda. En virtud de que no hubo concejales enlistados para la discusión del tema, sometió a consideración de este Concejo si la proposición presentada era de aprobarse, en votación económica.-----

Se aprobó por 10 votos a favor, 0 en contra, 1 abstenciones, la propuesta presentada para exhortar a la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico, Gabriela Karen Loya Minero, en los términos señalados en el acuerdo de cuenta.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Arantza Sánchez Cué con la cual exhorta respetuosamente al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para realizar una Mesa de Trabajo con la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas sobre la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023. -----

Concedió el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por cinco minutos.-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Mencionó que es importante realizar con anticipación las mesas de trabajo con la directora general de Administración y Finanzas, para la formulación del anteproyecto del presupuesto 2023 y evitar que nos agarre las prisas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Abrió la discusión del punto

e integró la lista de oradores en primera ronda. -----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Comentó a la concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón una moción de procedimiento en virtud de que su asunto general guardaba similitud con el Punto de Acuerdo con la Concejala Arantza Sánchez Cué, le propuso declinar su participación exponer.-----

Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón.- Indicó que declinaba participar.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a consideración si la proposición presentada es de aprobarse, en votación económica.-----

Existieron 10 votos a favor, 0 en contra, 1 abstenciones, en consecuencia se aprobó la propuesta presentada. Al encontrarse el alcalde presidente quedó enterado para realizar la mesa de trabajo con la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas en los términos que señala el acuerdo de cuenta.-----

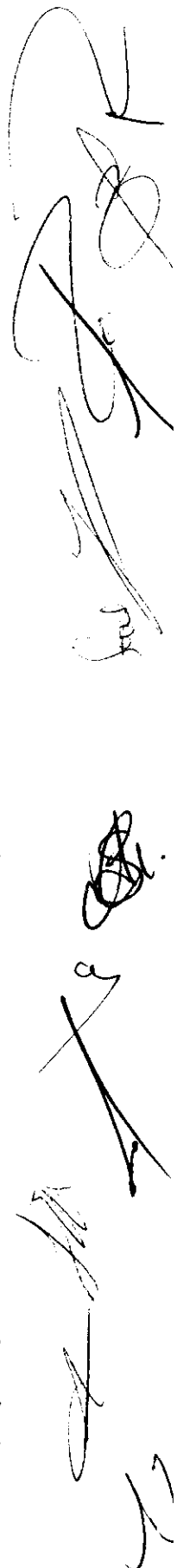
Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

10.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal PABLO ORTIZ JIMÉNEZ, por el que solicita al Alcalde de Coyoacán Giovani Gutiérrez Aguilar, incluya instalar en la Casa de Cultura Raúl Anguiano, por 30 días, la exposición “Rescate del Circo Mexicano como Patrimonio Cultural”.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez hasta por cinco minutos.-----

Concejal Pablo Ortíz Jiménez.- Comentó lo siguiente: “El circo es la forma más pura del espectáculo, por ser visual, ya que se dirige a cualquier tipo de público. El Circo Atayde fue fundado en agosto del 1888, siendo el circo un mundo imaginario increíble para todos los públicos chicos y grandes y es el gran espectáculo del pueblo, donde todo sucede en el aquí y ahora. Por lo anterior expuesto solicito al alcalde incluya instalar en la Casa de Cultura Raúl Anguiano, por 30 días, la exposición “Rescate del Circo Mexicano como Patrimonio Cultural”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos de los artículos 44-Bis, fracción I del Reglamento Interno sometió a consideración del Concejo si la proposición expuesta se turnaba a la Comisiones Unidas de Obras y Espacios Públicos y Juventud Cultura y Deporte, en votación económica.-----



Aprobada por 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se turnó la propuesta presentada a las comisiones mencionadas. Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interior, se preguntó a los presidentes de ambas comisiones, quien fungiría como presidente y secretario de la misma. Se determinó por acuerdo de los presidentes de las comisiones integrantes que el presidente de la comisión sería el concejal Pablo Ortiz Jiménez y la secretaria la concejala Diana Gutiérrez Castañón.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Finalmente informó al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar que habían sido desahogados la totalidad de los asuntos y puntos en el cuarto punto del Orden del Día.--

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.-----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaría técnica informara si se habían inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó al alcalde presidente que que hubo tres asuntos enlistados; y ya que el asunto de la concejala Diana Gutiérrez fue declinado, quedaron solo los asuntos del concejal Antonio Alcántara Arauz y la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente asunto general.-----

1. Del concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ relacionado a la anuencia por parte de la Alcaldía, para hacer uso del inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 50 en el Pueblo de San Pablo Tepetlapa, para continuar con la actividad suspendida por la administración anterior.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por cinco minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Mencionó lo siguiente: "Nuevamente soy la vía para solicitar el estatus actual en el que se encuentra el inmueble utilizado anteriormente como expendio de LICONSA, ubicado en Emiliano Zapata número 50, en el Pueblo de San Pablo Tepetlapa. El día 5 de Agosto de 2022 se solicitó mediante escrito la anuencia para ocupar el inmueble en mención como Lechería,

409

este inmueble venía funcionando con este giro desde hace más de 35 años, cumpliendo con lo conducente requerido por la paraestatal del gobierno mexicano "Leche Industrializada Conasupo S.A. de C.V". LICONSA, esta solicitud la firmaron vecinos pobladores e integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria COPACO del Pueblo de San Pablo Tepetlapa. Desde la administración de Manuel Negrete querían hacer una bodega de archivo muerto, cuando hay mayor necesidad de niños y adultos mayores, llevamos ya casi 3 años y esa lechería no se puede abrir, quiero hacer un llamado para dar solución para el transportar la leche".-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno se sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. En virtud que no hubo oradores enlistados para la discusión del tema se encontró suficientemente desahogado y concluido.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente asunto general.-----

2. De la concejala ZOIA ELIETH FERNÁNDEZ MEJÍA relativo a la presentación del segundo informe de avance trimestral correspondiente a los meses de julio agosto y septiembre a cargo del titular del área responsable del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC); en cumplimiento al acuerdo del Pleno de este Concejo de fecha 14 de junio del año en curso.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Zoia Eleith Fernández Mejía hasta por cinco minutos.-----

Concejala Zoia Eleith Fernández Mejía.- Comentó lo siguiente: "En seguimiento al acuerdo tomado el pasado 14 de junio en el que se acordó la solicitud al titular del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, de la presentación de informes trimestrales que presentaría a este Concejo, conocer de manera puntual los servicios solicitados, el porcentaje solventados, el porcentaje de folios y porcentaje de atención, así como los servicios de mayor y menor demanda por unidad administrativa, para que en esta sesión se presente este informe por el titular. Quiero adelantar que hemos tenido informes como parte de los trabajos de la Comisión de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, y hemos estado recibiendo información puntual, iniciando con el procedimiento que se lleva a cabo en esta dependencia y hemos estado avanzado para tomar algunos acuerdos que nos permitan como Concejo estar informando de manera también permanente sobre este avance y este procedimiento. Se ha convocado a los integrantes de la comisión para que en las sesiones de la misma puedan conocer el funcionamiento y de esa manera poder orientarnos en cuanto a las solicitudes que hacemos al respecto, al menos a mí me ha quedado muy claro cuál es el procedimiento y como

esta y entonces entender que no basta con sacar una serie de demanda atrasada, quiero decir que no sea tratado, no quiere decir que no sea canalizado o atendida, porque se nos ha explicado puntualmente que una demanda, una solicitud de servicios puede ser turnada muchas veces, siempre se atenderá a partir de la primera solicitud y siempre se informara a los restantes de esa primera solicitud de cuál es el estatus que guarda la demanda. Yo quiero hacer en esta mesa el exhorto a los concejales a que en todo caso revisemos en la Comisión de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, todos aquellos atrasos o cuestiones que no han sido esclarecidos para que podamos tener con toda la disposición que el titular de esta dirección nos ha dado, incluso tener una reunión de trabajo amplia en la que se pueda explicar el procedimiento, como funciona, como se va atendiendo y cómo podemos saber de manera definitiva cual es el estatus, eso no le exime que de manera trimestral se informe, pero para que allá, me parece a mí la suficiente confianza y seguridad que sea atendido o no y por qué, comentábamos por ejemplo que a veces los vecinos consideran que enviando la misma solicitud, y eso se dio mucho en la pandemia, mandaba una solicitud pasaba 2 o 3 días no pasaba nada y volvían mandar y habían una cantidad por servicio que rebasaba, ha sido atendido, pudimos ver, pudimos cerciorarnos que en el sistema como ya se mencionó anteriormente, es un sistema implementado por el gobierno de la ciudad, que no es un sistema que dependa o creado por la Alcaldía, si no a un sistema de la ciudad y eso nos da la seguridad de que la información es real, valida y de que Coyoacán tiene el primer lugar en atención ciudadana es real no está truqueado, está sustentado, entonces a mí me da mucho gusto decir esto en esta mesa e invitar a los concejales ante cualquier duda al respecto de esta atención del Sistema Unificado sea, en todo caso dediquemos una sesión que le pidamos al titular que amablemente nos está atendiendo permanentemente para que podamos entender cuál es el procedimiento y por qué si es cierto que tenemos el primer lugar a nivel de la ciudad en atención ciudadana”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno se sometió a discusión el asunto presentado y preguntó al alcalde si permitía la participación del Subdirector del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Oscar Alfonso González Sosa para cumplir el acuerdo del 14 de junio del presente año que lo obliga a presentar el informe trimestral. Al acceder el alcalde concedió el uso de la voz al Subdirector del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Oscar Alfonso González Sosa.

Subdirector del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Oscar Alfonso González Sosa.- Indicó lo siguiente: “Como comentó la concejala Zoia Fernández el tema que tiene que ver con la plataforma sobre el informe trimestral que nos están solicitando, al día de hoy nos manda al cierre de septiembre 160,763 mil folios recibidos de los cuales tenemos 144,017 folios atendidos y pendientes

16,040. Mencionó que es importante señalar que la plataforma es muy dinámica y que los que siguen ingresando se siguen atendiendo. Indicó que se recibió una plataforma con 68 mil atenciones, al día de hoy hemos atendido 83,142 en un año, en 3 años se atendieron 68 mil y en un año 83,142 esto es a la fecha de octubre, y seguimos siendo el primer lugar de Alcaldías”.

Concejala Zoia Eleith Fernández Mejía.- Comentó lo siguiente: “Por eso yo planteaba tener una reunión donde se explique, como podemos en un momento dado en lo individual checar específicamente una demanda, lo digo porque hemos entregado en esta mesa una serie de folios SUAC pidiendo una respuesta, pero lo podemos hacer nosotros mismos, entonces a eso me refería hacer una consulta de manera individual”.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno, preguntó a los concejales si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.

Con 11 votos a favor, 0 en contra. 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema, y se tuvo por desahogado y concluido.

Finalmente, informó al alcalde presidente que se habían desahogado la totalidad de los asuntos generales.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó que como sexto punto del Orden del Día se tenía la clausura de la sesión.

VI.-Clausura.

“Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día martes ocho de noviembre del año dos mil veintidós, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la presente sesión y se convocó a la siguiente reunión ordinaria en la fecha y hora que al efecto se señaló en el documento respectivo que se les hará llegar con oportunidad”.

Firman los que en ella intervinieron.



José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán



Rosa María Ramírez Meza
Concejala



Antonio Alcántara Arauz
Concejal



Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala



Alberto Álvarez Palafox
Concejal



Arantza Sánchez Cué
Concejala



Pablo Ortiz Jiménez
Concejal



Diana Laura Gutiérrez Castañón
Concejala



Eduardo Olvera Macías
Concejal



Zoia Elieth Fernández Mejía
Concejala



Paulo Emilio García González
Concejal